



Resolución Jefatural de Administración

N° 180-2023-MTC/20.2

Lima, 22 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N°881-2023-MTC/20.2.1 de fecha 18.08.2023, del Jefe de Logística, y el Informe Técnico N° 075-2023-MTC/20.2.1.7 de fecha 18.08.2023, del Especialista en Patrimonio II, a través de los cuales se sustenta y solicita la emisión del resolutivo que apruebe la donación de treinta y nueve (39) bienes dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y nueve (09) bienes sobrantes RAEE, ubicados en la Unidad Zonal San Martín-Loreto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento, como el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de la Cadena de Abastecimiento Público, orientado al logro de resultados, con el fin de alcanzar un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, en el art. 6 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece que comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;



Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral, teniendo como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, a través de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;

Que, el numeral IV de la Directiva en mención, define que los bienes sobrantes calificados como RAEE son aquellos bienes que sin estar registrados en el patrimonio de la entidad se encuentran en posesión de la misma; asimismo señala que la donación es el acto de disposición mediante el cual la entidad entrega gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE a favor de un Sistema de Manejo de RAEE, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento establecido a partir del sub numeral 7.2.1 y subsiguientes, del numeral 7.2 de la norma glosada;

Que, posteriormente, la Dirección General de Abastecimiento, con el propósito de contar con un marco normativo actualizado para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, que contribuya a una gestión óptima por parte de las entidades públicas y que la Cadena de Abastecimiento Público se ejecute de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de la provisión de servicios públicos para el logro de resultados, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento; asimismo regula entre otras materias, la baja, alta, administración y disposición de los bienes muebles patrimoniales contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, administrado por la DGA, esta norma señala en su art. 43, las excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes y su disposición bajo los alcances de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria; asimismo señala en su art. 48, las causales de baja, dentro de las cuales se encuentra en el literal h) la casual de RAEE, que involucra a los aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos; comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, en esa línea, la Coordinación de Control Patrimonial, bajo la supervisión de la Jefatura de Logística, mediante Informe Técnico N° 075-2023-MTC/20.2.1.7 señala que, de la evaluación realizada al expediente presentado por un Sistema de Manejo RAEE, solicitando la donación de los bienes muebles calificados como RAEE contenidos en las Resoluciones Jefaturales de Administración





Resolución Jefatural de Administración

N° 180-2023-MTC/20.2

Lima, 22 de agosto de 2023

N° 048-2021-MTC/20.2 y 141-2023-MTC/20.2, y los bienes sobrantes RAEE cuya condición se sustenta con los Informes Técnicos N° 021-2021-MTC/20.2.1.7 y 061-2023-MTC/20.2.1.7, bienes de la Unidad Zonal San Martín-Loreto; y habiendo cumplido con presentar los requisitos señalados en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria, corresponde determinar cómo beneficiario al SMRAEE: Sistema Individual **ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.**; donación que concierne a un total de **cuarenta y ocho (48) Bienes Muebles entre Patrimoniales y Sobrantes RAEE**, contenidos en el Anexo I del informe técnico en mención;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución administrativa para aprobar la solicitud formulada por el Especialista en Patrimonio II, descrita en el informe técnico que lo sustenta y se apruebe la donación de los bienes calificados como RAEE;

Con la visación de la Jefatura de Logística de la Oficina de Administración, en lo que es de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria contenida en la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; así como, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02, del 24.11.2020; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 851-2023-MTC/20 del 19.07.2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Donación de **cuarenta y ocho (48) Bienes Muebles entre Patrimoniales y Sobrantes RAEE**, dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y/o sustentada su condición de bienes sobrantes RAEE, ubicados en la Unidad Zonal San Martín-Loreto, descritos en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a favor del Sistema de Manejo RAEE denominado Sistema Individual **ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.**, con RUC 20608522787, debidamente registrado ante MINAM, en cumplimiento de lo descrito en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados



como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución al Sistema de Manejo RAEE denominado Sistema Individual **ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.**, con RUC 20608522787, representado por su Gerente General, el Sr. GENARO HUMBERTO BUENDIA CASTAÑEDA, identificado con DNI N° 25712027, beneficiario de la presente donación, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, de acuerdo a la Directiva antes mencionada.

ARTÍCULO 3.- Autorizar el recojo de los referidos bienes muebles, materia de la donación, según lo señalado en el artículo primero, al operador ECOAZUL S.A.C., con registro autorizativo EO-RS-0062-19-150716, debidamente autorizado por el Sistema de Manejo RAEE beneficiario de la donación mencionada, en coordinación con la Coordinación de Control Patrimonial.

ARTÍCULO 4.- Notificar la presente Resolución a la Jefatura de Logística, a la Unidad Zonal San Martín-Loreto; así como al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 5.- Encargar a la Coordinación de Control Patrimonial, se cumpla con el registro del número de la Resolución que aprobó el procedimiento de gestión mobiliaria, en el aplicativo Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, conforme a lo indicado en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.

Regístrese y Comuníquese,

<tag>



WILMER C. ÑAHUI ABREGU
Jefe (e) de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL



Anexo 1

R.J.A. N° 180-2023-MTC/20.2

Lima, 22 de agosto de 2023

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Donación de Bienes Muebles dados de Baja por la Causal RAEE en la Unidad Zonal San Martin Loreto al SMRAEE
Sistema Individual ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.

Entidad **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL**

ITEM N°	Código patrimonial (1)	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Modelo	Serie	Resolución de Baja/ Informe Técnico	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASERJET M1522N	CNG99B9C1T	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.2	1	18	0.018	Completo	Inoperativo
2	742223580110	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASERJET MFP M630	MXBCH450YV	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.2	1	18	0.018	Completo	Inoperativo
3	740845500271	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-2190	FCTY132332	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.2	1	9.6	0.010	Completo	Inoperativo
4	740881870162	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	CNC850P39K	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
5	740881870165	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	CNC850P39B	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
6	740881870285	MONITOR PLANO	ACER	X203H	ETLFK0804401 7005A34203	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
7	740892000082	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	ML350G06	USE148M523	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.1	1	16	0.016	Completo	Inoperativo
8	740894930028	TABLETA PAD	SONY	XPERIA Z2 SPG521	4301013 40004600	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo



9	740899500641	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DG775A	MXJ3420C1X	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	14	0.014	Completo	Inoperativo
10	740899501310	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC5800	MXJ94103C1	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	14	0.014	Completo	Inoperativo
11	952215610033	CENTRAL TELEFONICA	YEASTAR	HYBRID IP - PEX MYPE	MA16V411 2350399	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.3	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
12	952275360005	RUTEADOR DE RED - ROUTER	CISCO	887VA-K9	FTX170480D7	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.3	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
13	462200500397	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	MINUTEMAN	ED200TMT2U	DE161209 90182	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.1	1	15.5	0.016	Completo	Inoperativo
14	672254910013	ESMERIL ELECTRICO	POWERTEK	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	6	6	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
15	462252150189	ESTABILIZADOR	FORZA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.1	1	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
16	462252150629	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002	13225114435	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.1	1	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
17	462252150630	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002	13225114439	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
18	462252150631	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002	13225114433	048-2021-MTC/20.2	Of Zonal San Martin Loreto	3	3.1	1	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
19	740895001220	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
20	740895001693	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	PS2	BC3370GV BXVD43	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
21	740895001920	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	GK-100011	BAUDR00V B1B3SC	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
22	740895002087	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
23	740895002101	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212-B	CNOKHCC77 1616275	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
24	740895002239	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KU-1156	BCZZN0BV B4J6EP	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
25	740895002339	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo



Anexo 1

R.J.A. N° 180-2023-MTC/20.2

Lima, 22 de agosto de 2023

26	740895002343	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
27	740895002570	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KU-1156	BDMHE0C CPG05AG	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
28	112279700500	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MYTEK	CH 4262	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
29	112279700602	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
30	112279700604	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ALFANO	AL-18731	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
31	112291580070	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	WHITE WESTINHOUSE	TOWER FAN	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
32	112291580071	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	WHITE WESTINHOUSE	TOWER FAN	S/S	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
33	112291580072	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	WHITE WESTINHOUSE	TOWER FAN	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
34	112291580073	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	WHITE WESTINHOUSE	TOWER FAN	SIN SERIE	048-2021-MTC/20.2	Campamento Soritor	1	1.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
Total 048-2021-MTC/20.2										34	174.6	0.175		
35	740895000054 SMA	TECLADO - KEYBOARD	COMPAQ	294318-166	B142AOB BUGB1TO	IT 021-2021-MTC/20.2.1.7	Campamento Soritor	3	3.1	1	0.5	0.001	Completo	Inoperativo
Total IT 021-2021-MTC/20.2.1.7										1	0.5	0.001		
36	740881870161	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	SCNC850P3WS	141-2023-MTC/20.2	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
37	740899501312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	S/M	MXJ94103DD	141-2023-MTC/20.2	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
38	112279700577	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE O MESA	ELECTROLUX	SFV10	14413112	141-2023-MTC/20.2	Almacén Tarapoto	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo



39	112279700591	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE O MESA	IMACO	FSM370	214446	141-2023-MTC/20.2	Almacén Tarapoto	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
40	112279700603	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE O MESA	ALFANO	AL-18731	S/S	141-2023-MTC/20.2	Almacén Tarapoto	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
Total 141-2023-MTC/20.2										5	24	0.024		
41	015-PASOR	SURTIDOR DE AGUA-DISPENSADOR ELECTRICO	ILUMI	S/M	S/S	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	10	10.2	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
42	0101-SMA	TECLADO KEYBOARD	TEROS	MK302-115-291	S/S	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
43	0040-SMA	TECLADO KEYBOARD	OMEGA	100MA	07026032	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
44	0127-SMA	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	1576	006580 9798463	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
45	0099-SMA	MONITOR PLANO	HP	V193	3CQ4443CNK	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
46	0006-SMA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL -Impresora, Copiadora, Scanner, Facsimil	CANON	MP140	S/S	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	10	0.010	Completo	Inoperativo
47	0100-SMA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ICRONICS	S/M	S/S	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	3	3.1	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
48	0117-SMA	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/M	S/M	S/S	IT 061-2023-MTC/20.2.1.7	Almacén Tarapoto	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
Total IT 061-2023-MTC/20.2.1.7										8	33	0.033		
Total general										48	232.5	0.233		

(1) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del D.S. N° 009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

